

S.O. 25-03-2022

Folio No. 1316

**ACTA No. 145 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 25 DE MARZO DE 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y resolución de la petición realizada por el Sr. Bladimir Morocho Aguilar, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, a través de Oficio No. 004-GADPRS-2022, referente a la donación del bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Portovelo en donde se encuentra el Cementerio General de la Parroquia Salati.
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya congado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, luego de haber realizado la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL SR. BLADIMIR MOROCHO AGUILAR, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATI, A TRAVÉS DE OFICIO No. 004-GADPRS-2022, REFERENTE A LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO EN DONDE SE ENCUENTRA EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SALATI.**

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de dar lectura a la parte pertinente de cada uno de los diferentes informes para que los compañeros Concejales procedan a hacer su análisis correspondiente.

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, con Oficio No. 004-GADPRS-2022, de fecha 19 de enero de 2022, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del cantón Portovelo, el cual manifiesta: Expreso mi cordial saludo, a la vez le deseo bienestar, salud y el mayor de los éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones que muy acertadamente desempeña en beneficio de los ciudadanos portovelenses.

Estimada Alcaldesa, en vista de que el GAD Municipal de Portovelo cuenta con la legalización del bien inmueble del terreno donde se ubica el Cementerio General de la Parroquia de Salati, me permito solicitar a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal para que se resuelva

entregar en donación el predio del Cementerio General de la Parroquia Salatí, con la finalidad de que ingrese al inventario del GAD Parroquial y a su vez realizar los trabajos de administración y adecuación del mismo.

Con la seguridad de que mi petición tendrá acogida favorable, me suscribo de usted con sentimientos de alta consideración y estima personal. Atentamente Sr. Bladimir Morocho Aguilar, PRESIDENTE DEL GADPR DE SALATÍ.

Asimismo, se procede a dar lectura al Informe Técnico # 002-DPL-2022, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

**ASUNTO:** Informe técnico de aprobación para donación de lote.

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus funciones diarias.

Respondiendo ante el pedido solicitado mediante Oficio-004-GADPRS-200, representado por su presidente Sr. Bladimir Morocho ante la petición de donación de un lote bajo las siguientes características geométricas.

Lote Cementerio General de la Parroquia Salatí.

**Norte:** con vía pública a los tanques de agua con 34.48 metros; **Sur:** con el Sr. Carlos Patricio Morocho y Coliseo Parroquial con 55.84 metros; **Este:** con Julio Jiménez Hidalgo y Carlos Patricio Morocho con 114.94 metros; **Oeste:** con área comunal, vía pública y tanque de agua con 108.74 metros; área total de 5937,14 m<sup>2</sup> - 0,593 hectáreas.

El pedio se encuentra con entradas y salidas libres se encuentra ubicado aledaño de la vía que conduce a los tanques de agua de la parroquia Salatí.

Desde mi enfoque técnico es procedente realizar la donación siguiendo los lineamientos legales pertinentes.

Sin otro particular me suscribo de usted. Atentamente: Ing. Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo.

De igual manera, procedo a dar lectura al Informe Jurídico No. GADMP-PS-2022-055, de fecha 24 de marzo, en su parte pertinente manifiesta: "... **Análisis.**- comparece el Presidente de la Junta Parroquial de Salatí, solicitando a la Máxima Autoridad del GADM de Portovelo la DONACIÓN DE UN TERRENO el mismo que se encuentra establecido el cementerio general de la parroquia.

Por otra parte, de la normativa citada *up supra*, podemos observar que el Art. 436 del COOTAD, faculta a los Concejos, a autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, (...) con el voto de las dos tercios de los integrantes.

**Conclusión:** del análisis del resto de la normativa referidas en líneas que preceden, se concluye que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, está facultado para transferir bienes inmuebles a título gratuito entre instituciones públicas; en tal virtud, es procedente atender favorablemente la petición presentada por el Presidente de la Junta Parroquial de Salatí.

Este criterio se circunscribe al ámbito legal, sin pronunciarse sobre aspectos técnicos, lo cual deberá ser analizado por los departamentos que correspondan.

**Recomendación:** Por lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda:

- a) Poner a conocimiento del Concejo municipal, para que luego del análisis correspondiente y con base a las facultades establecidas en la ley que rige la materia, de considerarlo pertinente autoricen la transferencia a título gratuito a favor de la Junta Parroquial de Salatí, bien inmueble singularizado en los informes presentados por las áreas técnicas;
- b) Solicitar a la Unidad de Avalúos y Catastros del GADM de Portovelo, el Certificado de avalúo respecto al bien inmueble;



c) Solicitar a la Dirección Administrativa si el terreno no presenta alguna utilidad para el GAD de Portovelo;

d) Solicitar al departamento de Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial del GADM de Portovelo, si el terreno que se va a donar a la Junta Parroquial de Salati, se encuentra dentro de algún proyecto de obra comunitaria.

Lo que informe a usted para los fines correspondientes;

Atentamente, Ab. Darwin Manchay, Procurador Síndico. (Hasta aquí los informes).

Sr. Ángel Rojas, lo que estaba viendo es, por ejemplo, hay algún antecedente remontándose a años atrás, ese terreno quien lo donó para la comunidad para el cementerio.

Abg. Secretaria, ese bien inmueble estuvo como bien mostrenco recién se lo legalizó a nombre del GAD Municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas, no hay ningún impedimento?

Ing. Karla Celi, como dice el compañero Ángel Rojas, lo que sería como un historial del terreno o sea el terreno estaba como bien mostrenco, pero ya consta registrado como bien municipal en el Registro de la Propiedad.

Abg. Secretaria, le comento ese bien inmueble estaba como bien mostrenco, ustedes en una sesión autorizaron para que se legalice, recién se legalizó y pasó a formar parte como bien del GAD Municipal, como ya esta legalizado, entonces el Presidente de la Junta Parroquial de Salati esta solicitando se les otorgue en donación.

Ing. Karla Celi, además como indiqué el informe jurídico de cuál sería la finalidad, no es que uno lo dona porque simplemente lo quiere dar y que sea perteneciente a otra entidad pública sino tiene un fin, el fin es que en realidad tiene proyectado hacer la ampliación de las vías y por ese lado donde esta el cementerio tiene un lado que se ha estrechado mucho para hacer las vías esta como un cuellito de botella, entonces se planifica que se pueda modificar y arreglar bien lo que es el cerramiento del cementerio y poder proyectar de una manera más adecuada la proyección de las vías dentro del casco urbano- rural de Salati.

Sra. Alcaldesa, les quiero hacer una acotación compañeros, primero tenemos que considerar que es un terreno donde que por muchos años ha pertenecido a ellos y está dentro de la parroquia Salati y que ha sido utilizado para cementerio general de los habitante de la parroquia y todos conocemos que el COOTAD establece que para realizar inversiones tanto internas como externas es indispensable que la propiedad pertenezca a la institución a la que se le va a hacer la inversión a parte ellos tienen planificado realizar unas ampliaciones de las vías, entonces es menester de nosotros sumarnos al trabajo que hacen los compañeros de las juntas parroquiales para poder legalizar la propiedad y de esa manera ellos poder justificar las inversiones que es a beneficio de la ciudadanía de la parroquia de Salati y sus barrios aledaños, los informes los leyó la abogada secretaria, son favorables, la ley nos faculta a nosotros como concejo tomar esa responsabilidad del día de hoy en beneficio de una de las parroquias más grandes de nuestro cantón como es la parroquia Salati así que queda a disposición de ustedes compañeros, tienen alguna otra pregunta para poderla tratar y disuadir y de alguna manera poder dar cumplimiento para lo que hemos sido convocados el día de hoy.

Mil-Hermandades Diocinador  
-13/19-  
E

Ing. Karla Celi, de acuerdo a los informes no se ha dado lectura al avalúo catastral que tiene un valor de 9.447,74 dólares y tiene el área que había mencionado la señora secretaria de 0,593 hectáreas, entonces yo creo que estamos bien y no hay tampoco ningún inconveniente, no tiene gravámenes, entonces esta de lo más viable la petición que presenta el compañero de la junta Parroquial para que forme parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati.

Sr. Ángel Rojas, se lo va a realizar en calidad de donación?

Ing. Karla Celi, si en calidad de donación.

Sr. Ángel Rojas, de mi parte estoy totalmente de acuerdo si es que no hay como decía la Ing. Karla Celi esta la ficha registral y no hay ningún gravamen para que la junta pueda invertir y mejorar el ornato que muchas personas me han dicho que esta un poquito descuidado el cementerio, entonces el Presidente de la Junta Parroquial también quiere para invertir recursos del gobierno parroquial para mejorar el mismo, de mi parte estoy de acuerdo.

Ing. Karla Celi, también la ley nos faculta para poderle hacer donaciones.

Sra. Alcaldesa, entonces compañeros luego de haber analizado los informes pertinentes favorables pongo a disposición de ustedes para ver si se aprueba por unanimidad o hacemos votación nominal.

Ab. Luis Maldonado, sería por unanimidad.

Sr. José Eduardo Aguirre, sería por unanimidad.

Abg. Secretaria pregunta, en cuanto a los gasto de legalización, quien los asumiría.

Ing. Karla Celi, tendría que correrlos el GAD Parroquial de Salati que va a hacer el beneficiado.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Dar en donación el bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Portovelo al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati en donde se encuentra emplazado el Cementerio General de la Parroquial Rural de Salati, el cual consta con las siguientes linderos y medidas: Norte: con vía pública, los tanques de agua con 34.48 metros; Sur: con Carlos Patricio Morocho y Coliseo Parroquial con 55.84 metros; Este: con Julio Jiménez Hidalgo y Carlos Patricio Morocho con 114.94 metros; Oeste: con área comunal, vía pública y tanque de agua con 108.74 metros; dando una área total de 5.937,14 m<sup>2</sup> que equivale a 0,5913 hectáreas, el terreno se encuentra en la zona urbana rural, cuenta con entradas y salidas libres, se encuentra aledaño con la vía que conduce a los tanques de agua de la parroquia Salati.

#### 4. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna situación que quieran tratar en asuntos varios.

Ing. Karla Celi, el tema del agua señora Alcaldesa, bueno de una u otra forma yo sé que el municipio y me consta ha estado trabajando arduamente para el tema del abastecimiento, donde los últimos eventos de la naturaleza y los trabajos que se estan realizando dentro del



S.O. 25-03-2022

Folio No. 1320

cantón Portovelo pero sin embargo se da que la ciudadanía esta demasiado inconforme y me encantaría que la parte de comunicación, a través de rueda de prensa o algún video en la redes sociales explique directamente el proceso de los temas pero en tema video para que puedan ellos estar informados de como es el tratamiento y así mismo hacerles las quejas que se esta viendo en la ciudadanía del mal uso del agua cuando llega a los domicilios ahora que estamos en escases.

Sra. Alcaldesa, quiero hacerles una aclaración, bien lo que usted dice compañera pero aquí en Portovelo no es solo ahora lo que pasa esto, desde que tengo uso de memoria siempre son las mismas situaciones en el tema del invierno, el problema como usted mismo lo dijo no nace por la irresponsabilidad de quienes estamos en el GAD Municipal o por nuestros trabajadores, lo que sucede es que la captación se encuentra en una aparte alta y estrecha del río Luis y al momento que llueve en los sectores altos en las montañas baja una creciente con palos, lodos y todo esto tapa el ingreso lo cual dificulta desde el ingreso hasta la planta potabilizadora de agua hay cerca de 12 kilómetros de distancia, lo cual se demora 6 horas en llegar el agua desde el río Luis hasta la planta y en proceso de aclaración de agua y dejarla apta para el consumo humano siquiera son tres horas más y todo este tiempo hay que estar desangrando dicen los compañeros, sacando el aire de las tuberías, lastimosamente la planta de tratamiento de agua potable las tuberías y todo lo que tiene que ver con los accesorios ya han cumplido su vida útil por eso es lo que hicimos nosotros esas gestiones ante el gobierno central para poder conseguir recursos no reembolsables una parte y la mínima por parte del municipio para poder hacer un nuevo proyecto del plan maestro de agua potable que incluye una nueva boca toma, nueva conducción otra planta más de tratamiento que va a facilitar el tratamiento de 25 mil litros por segundo que se sumaría a la que tenemos considerando que la población de Portovelo esta incrementando cada día más de lo que se ha tenido planificado, estas situaciones la ciudadanía las conoce pero lamentablemente hay personas a parte que no tienen nada que hacer solo pasan en la redes sociales publicando, desacreditando y sobre todo conociendo porque han sido parte de la institución durante un periodo de administración municipal los demás conocen porque los mismos trabajadores o familiares les comentan porque sus familiares son parte de la administración que saben todo lo que sucede, consideremos también que estamos cerca de una campaña electoral donde ahoritas todos van a ser magos y van a hacer las cosas pero no es así, quien este de autoridad en el tiempo que venga tendrán muchas dificultades porque no se trata de responsabilidades, se trata de la naturaleza y otra cosa que también la gente tiene que hacer eco que apenas llegar el agua lo que hacen es lavar carros, lavar veredas y no lo utilizan para lo que es necesario, pero sin embargo Ing. Karla Celi yo voy a hacer lo que estábamos hablando y hoy publique en mi estado de la concientización de los ciudadanos porque no todo depende de las autoridades depende muchísimo de la responsabilidad social de cada uno de los que habitamos en nuestro cantón podemos invertir millones de dólares, podemos dejar calles de oro pero si la gente no cambia esa mentalidad internamente tomar acciones que ayuden a cuidar y a vivir en un ambiente sano es imposible pero voy a tomar esa acotación compañero.

Ing. Karla Celi, señora Alcaldesa otra cosa también y espero que nos puedan ayudar hasta los compañeros que son miembros del concejo, en el tema de ordenanzas no sé cómo sería el tema de servicio o uso del alcantarillado según como nos comentaba ayer la compañera administradora del municipio la Abg. Carolina Guarderas sobre el tema del por qué no tenía agua el sector, bueno no era tanto el agua también había un problema de taponamiento por el uso de aceites en las cañerías.

Sra. Alcaldesa, disculpen que mencione esto pero botan toallas sanitarias, botan interiores, cuando van a destapar se encuentran con medias, plumas de gallina y la gente sabe porque les hemos hecho conocer en esas casas para que la gente tome conciencia porque no es un alcantarillado general como antes existía, antes era fácil porque era el alcantarillado sanitario y pluvial e iba directamente al río, ahora no el alcantarillado sanitario va a ser tratado y es como una tubería más pequeña porque es solamente para aguas residuales, no es para la basura que tenemos y generamos en las casas, hasta los pañales desechables de las criaturas se les facilita ponerles en el inodoro y bajar la llave para que eso se vaya; entonces la gente crítica y critica y no toman acciones ellos, entonces imagínate que ese día ha estado tapado la tubería y sacan un pañal desechable, entonces es lógico que se va a tapar porque la cañería es pequeña y es solamente para tratar agua residuales no la basura que generamos en nuestros hogares.

Ing. Karla Celi, compañero José Eduardo Aguirre quisiera que usted me ayude replicando esta información en la radio yo sé que a lo mejor es un trabajo aparte pero es algo muy importante replicar para que la ciudadanía tomar la importancia del cuidado de esa inversión que hace el municipio para ellos mismo, porque luego lo que sucede es que con estos desechos en las redes van a tener vuelta problemas en la planta de tratamiento de lo cual va a emanar luego malos olores y es el problema para toda la ciudadanía por el descuido de unos cuantas personas que no toman conciencia.

Sra. Alcaldesa, lo que es pido es que pongan a trabajar con los compañeros técnicos es en hacer la ordenanza y poner multas, pero ya no multas de 20 dólares ni de 30 dólares sino multas que realmente les duela a los ciudadanos pagar para que ellos sean responsables y cuiden la inversión, porque no es justo hay inversión de más de 5 millones la gente no cuida y luego empiezan a decir que las autoridades no sirven y que esas obras no valen, son los ciudadanos los que no hacen conciencia entonces las multas tienen que ser elevadas para que así tengan miedo y puedan cuidar, no se trata de que estamos en contra de la reactivación de los ciudadanos sino que debemos de dejar precedente de que los ciudadanos deben sumarse a lo poco o casi nada que se ha podido hacer en cuidarla porque es el beneficio para ellos.

Ing. Kara Celi, bueno eso es el tema de desechos y el tema de las grasas en alguna ocasión pude visualizar de que estaban haciendo la recolección de grasas a niveles de los restaurant pero eso mismo sería de hacerlo para que las poblaciones tanto en los domicilios, a las personas que hacen empanadas por si tienen esos desperdicios por el tema de grasa.

Sra. Alcaldesa, el compañero Luis Bravo sigue haciendo la recolección, eso se quedó establecido y lo estan haciendo una vez al mes.

Ing. Karla Celi, excelente, entonces sería bueno que para las personas que hacen las empanadas y tanta cosa igual se los tome en cuenta, puede ser una fecha e indicando ayúdenos a recolectar lo aceites domiciliarios en botellas que en tal fecha se los recoge o también en tal acopio se los puede usted vender o acercar a depositarlos.

Sra. Alcaldesa, estamos tratando con los compañeros de esto pero lo que si vamos a hacer es los cobros de las multas de las disposiciones de las ordenanzas.

Sr. Ángel Rojas, según lo que escuche lo que se va a trabajar en esa parte que esta bien fea en una parte de la vía al Pache.



*Mil trescientos veintidos*

S.O. 25-03-2022

Folio No. 1322

*-1322-*  
*2*

Ing. Karla Celi, el compañero está hablando lo que se esta ahoritas haciendo en la entrada el hueco que hay por el sectores de las plantas.

Sr. José Eduardo Aguirre, es por la entrada de la empresa Golde Valley, señora Alcaldesa pregunta el compañero Ángel Rojas si se está haciendo algún trabajo en este momento en la vía estatal a la altura del ingreso de la empresa Golden Valley.

Sra. Alcaldesa, bueno justamente estamos haciendo ese trabajo le pedí la maquinaria al Consejo Provincial y estoy con esa maquinaria y con personal del municipio levantando eso y poniendo material de mina para proceder a poner la base y además vamos a hacer un pequeño muro de fila de dos sacos para que cuando llueva el agua no se pase por la vía que es lo que esta dañando todo ese tramo.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

  
Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



  
Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

